

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de las vacantes 7.1 y 7.18 de la plantilla orgánica, correspondientes al puesto de trabajo de profesor de la Escuela de Música en las modalidades de acordeón y clarinete, respectivamente, en el marco del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal.

- RESULTADOS PROVISIONALES EXPOSICIÓN DE PROYECTOS E IMPARTICIÓN DE CLASES-

Reunido en el día 23 de octubre de 2024 el tribunal de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de las vacantes 7.1 y 7.18 de la plantilla orgánica, correspondientes al puesto de trabajo de profesor de la Escuela de Música en las modalidades de acordeón y clarinete, respectivamente, en el marco del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público se ha acordado:

1º.- Publicar los resultados provisionales de la exposición de proyectos pedagógicos e impartición de clases llevados a cabo durante la mañana del 23 de octubre de 2024 en la Escuela de Música municipal del Ayuntamiento del Valle de Egüés, conforme a los siguientes:

Plaza modalidad Clarinete (7.18)

a) Intervención de Álvaro Iborra Jiménez

- Evaluación del Proyecto Pedagógico: 27.50 puntos sobre 30.
- Evaluación de la Impartición de Clases: Se califican las dos clases impartidas con una puntuación total de 24 puntos sobre 30.

b) Intervención de Usoa Iriarte Las

- Evaluación del Proyecto Pedagógico: 21.50 puntos sobre 30.

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>



- Evaluación de la Impartición de Clases: Se califican las dos clases impartidas con una puntuación total de 23 puntos sobre 30.

Plaza modalidad Acordeón (7.1)

Intervención de Silvia Arrese Caro

- Evaluación del Proyecto Pedagógico: 25.50 puntos sobre 30.
- Evaluación de la Impartición de Clases: Dado que solo hay una candidata para esta plaza, y en aras de la eficacia, se acuerda de manera conjunta con la aspirante la impartición de una única clase, la cual es evaluada con una puntuación de 24 puntos sobre 30.

2º.- Hacer saber a las personas interesadas que; de acuerdo con la base 7.2.8 de la convocatoria, las personas interesadas podrán, durante los 5 hábiles siguientes a la publicación de los resultados provisionales alegar lo que a su derecho convenga a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

3º.- Publicar la presente resolución en la página web municipal y en tablón de anuncios municipal.

El Secretario del tribunal

